MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Vamos por buen camino

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº. 125 /2011

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 125/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de junio de 2011, entre **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411, esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la Empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, con RUC Nº 80014552-6, con domicilio en la Avda. Madame Lynch N° 1516 y José Pappalardo de la ciudad de Asunción, debidamente representada por el Econ. **VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ** con C.I. Nº 1.180.354, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar el monto del Contrato SG Ministro N° 125/2010, cuyo monto Mínimo es de G. 2.100.000.000 (Guaraníes dos mil cien millones) IVA incluido, hasta el monto Máximo de G. 4.200.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos millones) IVA incluido.
1.2. El monto de este Convenio es: monto Mínimo es de G. 289.900.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido, hasta el monto Máximo de G. 579.800.000 (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Convenio Modificatorio".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato SG Ministro N° 125/2010;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 967/2010;
c) Resolución Ministerial N° 1010/2011 que autoriza el Convenio Modificatorio.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, determinado en la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Año 2011.

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El **PROVEEDOR** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Convenio, con vigencia de 60 (días) días a partir de la firma del contrato, en la forma y los términos establecidos en el Articulo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

5. Todas las demás cláusulas del Contrato SG Ministro N° 125/2010, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ
POR EL PROVEEDOR
TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

PEDRO EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE

Dcg/ae

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Vamos por buen camino

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 125 /2011
Resolución Ministerial N° 1010/2011

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento General (cambio de aceite, filtros y correas)	1	859.650
	PARTE REPARACION DE MOTOR		
2	Desmontar – Desarmar	1	1.650.000
3	Cambio de aro	1	2.684.000
4	Cambio de casquillo de viela y bancada	1	2.183.170
5	Esmerilación de válvulas	1	330.000
6	Cambio de juego de juntas	1	2.233.000
7	Armar – montar	1	1.650.000
	PARTE REPARACION DE CAJA		
8	Desmontar – Desarmar	1	1.100.000
9	Cambio de juego de retenes y sincronizadores	1	4.108.500
10	Cambio de juego de juntas	1	495.000
11	Armar – montar	1	1.100.000
	PARTE REPARACION DE TREN DELANTERO		
12	Desarmar – armar	1	1.100.000
13	Cambio de bujes elástico	1	935.000
14	Cambio de elásticos	1	1.100.000
15	Cambio de punta eje	1	4.482.500
16	Cambio de brazo corto y largo	1	3.388.000
17	Cambio de amortiguadores	1	907.500
18	Alineación	1	137.500
	PARTE REPARACION DE TREN TRASERO		
19	Desarmar – armar	1	1.100.000
20	Cambio de bujes elásticos	1	935.000
21	Cambio de amortiguadores	1	1.991.000
22	Curvar elástico	1	935.000
	PARTE REPARACION DE SISTEMA FRENO		
23	Cambio de juego de zapata con fibra de freno	1	3.740.000
24	Cambio de cubeta de freno	1	NO APLICA
25	Cambio de jgo. De reparación de bomba principal de freno	1	825.000
26	Cambio de cabo de freno de mano	1	NO APLICA
	PARTE REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE		
27	Cambio de plato de presión	1	1.545.500
28	Cambio de cojinete de empuje	1	935.000
29	Cambio de disco de embrague	1	1.598.300
30	Cambio de jgo. De reparación de bomba principal de embrague	1	759.000
	PARTE REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO		
31	Cambio de jgo. Reparación motor de arranque	1	1.287.000
32	Cambio de jgo. Reparación alternador		1.303.500

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

33	Control de luces y cambio de bulbos	1	704.000
PARTE REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION			
34	Cambio de juego de reparo de bomba de agua	1	881.100
35	Cambio de bulbo de temperatura	1	121.000
36	Reparación y limpieza de radiador	1	412.500
37	Cambio de termostato	1	478.500
38	Cambio de manguito superior e inferior	1	271.700
PARTE REPARACION DE SISTEMA DE ALIMENTACION			
39	Cambio de jgo. De reparo de bomba inyectora	1	8.635.000
40	Cambio de picos inyectores y bulbo	1	5.142.500
41	Calibración de bomba	1	929.500
PARTE REPARACION DE MASA DELANTERA Y TRASERA			
42	Cambio de eje palier	1	3.575.000
43	Cambio de rulemanes	1	2.750.000
44	Cambio de retenes	1	1.903.000
45	Reparación de diferencial trasero	1	12.595.000

MONTO MÍNIMO: G. 289.900.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos mil) IVA Incluido.

HASTA UN MONTO MÁXIMO: G. 579.800.000 (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos mil) IVA Incluido.

VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ
POR EL PROVEEDOR
TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN
POR EL CONTRATANTE

DCG/ae